



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

071

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 173 - 2025-GRU-GR

Pucallpa, 05 JUN. 2025

VISTO: La Carta presentada por el M.C. Augusto Christian Nolasco Aguirre y la RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 370-2024-GRU-GR, y;

CONSIDANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Gobernador Regional, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Inciso c) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, goza de facultades para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Sede del Gobierno Regional y los Órganos Desconcentrados que conforman el Pliego;

Que, el Artículo 8° numeral 8.1 de la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, prohíbe la incorporación del personal en el Sector Público (...); salvo en los supuestos siguientes: a) La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 370-2024-GRU-GR de fecha 25 de noviembre de 2024, se designa al Médico Cirujano AUGUSTO CHRISTIAN NOLASCO AGUIRRE, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali; cargo considerado de confianza;

Que, mediante CARTA de fecha 03 de junio de 2025, el Médico Cirujano AUGUSTO CHRISTIAN NOLASCO AGUIRRE, pone a disposición de la Gobernación Regional, el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, agradeciendo la confianza depositada;

Que, al amparo de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2025-GRU-GR de fecha 04.06.2025 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2025-GRU-GR de fecha 03.06.2025; con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO a partir de la fecha, la DESIGNACIÓN del Médico Cirujano AUGUSTO CHRISTIAN NOLASCO AGUIRRE, en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Ucayali; dándose las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer la entrega del cargo con arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con la presente resolución al destinatario, a la DIRESA y a la Oficina de Gestión de las Personas.

REGISTRESE y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Jenny Giovana Reyna Garrido
GOBERNADOR REGIONAL (e)

Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú (061)-58 6120

Av. Arequipa 810 - Lima (01)-42 46320

www.gob.pe/regionucayali



Región
Productiva